

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28446** *MONTELYRED, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 32/2010, dimanante de autos núm. 1258/09, a instancia de Adelino Ramos Blanco contra Montelyred, S.L., en la que con fecha 9/5/2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Montelyred, S.L., con CIF B91656884 en situación de Insolvencia por importe de 7.000 euros de principal, más la cantidad de 1.400 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110061056-1**